

Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO
FECHA: - 1 OCT. 2009

Raúl Recalde
Intendente de
3010

Ambato, 29 de Septiembre de 2009

Doctor
Raúl Recalde
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (e)
Ciudad.

MEMORANDO N° SC. UJ. A. 09. 780
de 13. 10. 2009
Digitado Jurisatonsky - 16. 10. 2009
Heudido

Señor Intendente:

Adjunto encontrará un testimonio auténtico de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 30 de julio del 2009, marginada en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 16 de Septiembre del 2009.

96756

La cesión se la efectuó de la siguiente manera: El señor Héctor Hugo Orozco Ruiz y la señorita Susy Ruiz Salamanca cedieron la totalidad de las participaciones de las que cada uno de ellos es dueño, cesión que la efectuaron de la siguiente manera:
a).- El señor **HECTOR HUGO OROZCO RUIZ** cedió setecientos setenta y cinco participaciones a favor de la señora **MARTHA LILIANA FONTECHA SALAMANCA**;
b).- La señorita **SUSY RUIZ SALAMANCA**, cedió setecientos setenta y cinco participaciones a favor del señor **JAVIER MAURICIO TACHE PEÑA**.

Los cedentes son de estado civil solteros y los cesionarios son de estado civil casados.

Los cedentes y los cesionarios son de nacionalidad colombiana, por lo que la inversión extranjera es de tipo SUBREGIONAL.

Se han realizado las marginaciones dispuestas por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Particular que comunico, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías.

Solicito se me confiera una nómina de socios actualizada de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
Tanya Paredes
DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: - 1 OCT. 2009

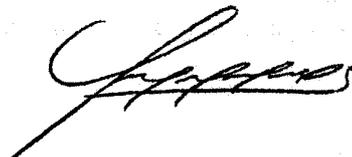
0103

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado

Atentamente,


Susy Ruiz Salamanca
GERENTE GENERAL
TAFON ACADEMIC LANGUAGES
ECUADOR CIA. LTDA.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 228 C.A.T.

Este primer avala de lo escrito

gll

25

REVISADO 22 AGO 2009

16 SEP 2009

196307



3010

NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

PRIM. R

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: SUSY RUIZ SALAMANCA Y OTRO

A FAVOR DE: MARTHA FONTECHA SALAMANCA Y OTRO

CUANTÍA \$. 1550.00

Ambato, a 30 de julio-2009 de

Digitado juisalmes 16.10.2009

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA TAFON ACADEMIC
LANGUAGES ECUADOR CÍA. LTDA..
QUE OTORGA SUSY RUIZ
SALAMANCA Y OTRO A FAVOR DE
MARTHA LILIANA FONTECHA
SALAMANCA Y OTRO.

\$1,550,00

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
jueves treinta de julio del año
dos mil nueve.- Ante mi Doctor
Rodrigo Naranjo Garcés,
Notario Séptimo del Cantón
Ambato; Comparecen al
otorgamiento y suscripción de
esta escritura pública, por una
parte, por sus propios y
personales derechos, la señorita
SUSY RUIZ SALAMANCA,

de estado civil soltera, y el señor **HECTOR HUGO OROZCO RUIZ,** de estado
civil soltero, parte a la que le denominaremos como "**LOS CEDENTES**"; y, por
otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora **MARTHA LILIANA
FONTECHA SALAMANCA,** de estado civil casada, y el señor **JAVIER
MAURICIO TACHE PEÑA,** de estado civil casado, parte a la que le
denominaremos como "**LOS CESIONARIOS**". **LOS CEDENTES** y **LOS
CESIONARIOS** son todos de nacionalidad colombiana, mayores de edad,
domiciliados en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, pero de tránsito por
esta ciudad de Ambato, mayores de edad". Los comparecientes legalmente
capaces para contratar y obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura
pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: **SEÑOR
NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad
limitada **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CÍA. LTDA.,** al
tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte,
por sus propios y personales derechos, la señorita **SUSY RUIZ SALAMANCA,** de



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

estado civil soltera, y el señor **HECTOR HUGO OROZCO RUIZ**, de estado civil soltero, parte a la que le denominaremos como "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora **MARTHA LILIANA FONTECHA SALAMANCA**, de estado civil casada, y el señor **JAVIER MAURICIO TACHE PEÑA**, de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como "**LOS CESIONARIOS**". **LOS CEDENTES** y **LOS CESIONARIOS** son todos de nacionalidad colombiana, domiciliados en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CÍA. LTDA.**, se constituyó con un capital de mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, el quince de abril del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número ochenta y cuatro (84), el nueve de mayo del año dos mil ocho. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veinte de julio del año dos mil nueve, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señorita **SUSY RUIZ SALAMANCA** y al señor **HECTOR HUGO OROZCO RUIZ**, para que efectúen la cesión de la totalidad de las participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la Gerente General de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señorita **SUSY RUIZ SALAMANCA** y el señor **HECTOR HUGO OROZCO RUIZ** ceden la totalidad de las participaciones de las cuales cada uno de ellos es dueño en la compañía **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CÍA. LTDA.**, cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor **HECTOR HUGO OROZCO RUIZ** cede y transfiere a perpetuidad el dominio de setecientos setenta

y cinco participaciones de la compañía **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CÍA. LTDA.**, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora **MARTHA LILIANA FONTECHA SALAMANCA**, b).- La señorita **SUSY RUIZ SALAMANCA** cede y transfiere a perpetuidad el dominio de setecientos setenta y cinco participaciones de la compañía **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CÍA. LTDA.**, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor **JAVIER MAURICIO TACHE PEÑA**. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí. **LOS CEDENTES** declaran haber recibido arsu total y entera satisfacción la suma de setecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América cada uno, por concepto de pago por pago por las participaciones que se ceden. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de **LOS CEDENTES**. Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

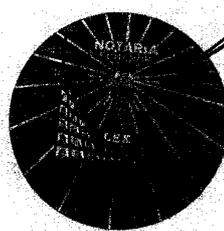
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (dólares)	PARTICIPACIONES (VALOR NOMINAL: USD. 1 CADA UNA)
MARTHA LILIANA FONTECHA SALAMANCA	775	775
JAVIER MAURICIO TACHE PEÑA	775	775
TOTAL	1.550	1.550

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La señora **MARTHA LILIANA FONTECHA SALAMANCA** y el señor **JAVIER MAURICIO TACHE PEÑA**, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la compañía **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CÍA. LTDA.** realizadas en su favor en los términos que se detallan en la cláusula que antecede, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- DECLARACION.-** La señora **MARTHA**

LILIANA FONTECHA SALAMANCA y el señor JAVIER MAURICIO TACHE PEÑA, ambos de nacionalidad colombiana, declaran que la inversión extranjera que realizan es de tipo SUBREGIONAL. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.550). SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Firma).- Ilegible.- Dr. Freddy Rodríguez García. Matrícula número 228 C. A .T Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- f) ₁ legible.- f) ₁ legible. -f) ₁ legible.

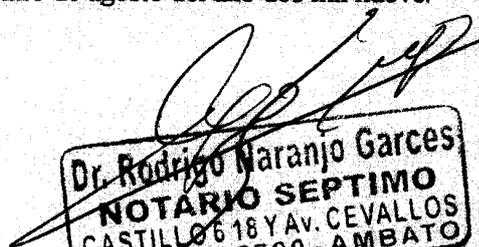
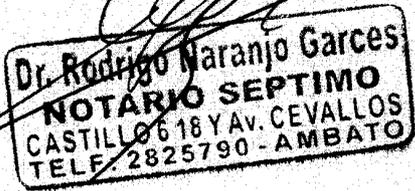
f) ₁ legible. f) El Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

 
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

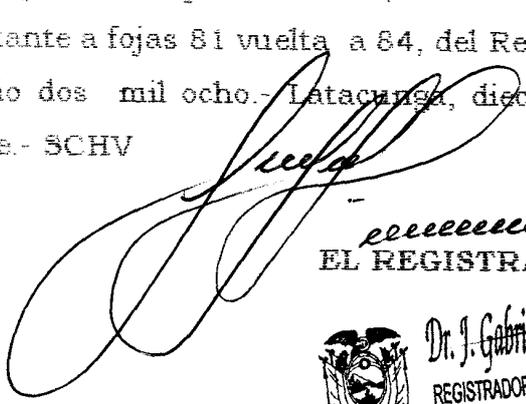
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
AMBATO - ECUADOR

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la compañía TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el quince de abril del año dos mil ocho, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a cuatro de agosto del año dos mil nueve.-

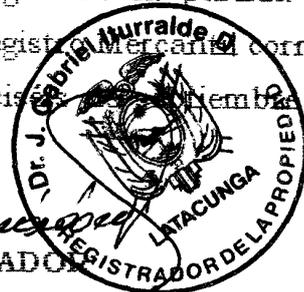
 
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
AMBATO - ECUADOR

...ZON:- Tome nota del contenido de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede, al margen de la partida número 84 constante a fojas 81 vuelta a 84, del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil ocho.- Latacunga, dieciséis de Noviembre del dos mil nueve.- SCHV



EL REGISTRADOR



Dr. J. Gabriel Hurrealde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE REFUGIADO

No. 817067822-4



JAVIER MAURICIO
 NOMBRES
TACHE PEÑA
 APELLIDOS
COLOMBIANA 33151-2009
 NACIONALIDAD VISA 12-IV NI
23/08/1974 26/06/2009
 FECHA NACIMIENTO FECHA EMISION
CASADO 26/06/2010
 ESTADO CIVIL VALIDO HASTA
 ALFONSO MORALES SUAREZ
 DIRECTOR GENERAL DE REFUGIADOS

IMPORTANTE

El Ministerio de Relaciones Exteriores, otorga al portador del presente documento de identificación la calidad de Refugiado (a).

El portador se compromete a cumplir las Leyes Internas del Ecuador, así como los Convenios vigentes suscritos por el país; y a no participar en actividades políticas. Tiene los mismos deberes y derechos de los extranjeros residentes en el país. No puede ser deportado a su país de origen mientras el Gobierno le reconozca la calidad de Refugiado (a).

El portador del presente documento de identificación es titular de una Visa 12-IV y puede desempeñar en el Ecuador labores remuneradas, ya sea como asalariado o mediante actividad privada. El presente documento será suficiente requisito para la expedición del Carné Ocupacional por parte del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE EMIGRACION
 Certificado de Empadronamiento
 ESPECIE VALORADA USD 4.00
 424458
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 0424455
TACHE PEÑA
JAVIER MAURICIO
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: C.I: 79686485
 VISA: 12-IV REG. N°: 817067822-4
 ACTIVIDAD: REFUGIADO

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: LATACUNGA 27/07/2009
 VALIDO HASTA 26/06/2010

[Handwritten signature]

CBOP GALARZA GALLO EMMA ROCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE REFUGIADO

No. 817067830-7

MARTHA LILIANA
 NOMBRES
FONTECHA SALAMANCA
 APELLIDOS
COLOMBIANA 33152-2009
 NACIONALIDAD VISA 12-IV NI
14/03/1980 26/06/2009
 FECHA NACIMIENTO FECHA EMISION
CASADA 26/06/2010
 ESTADO CIVIL VALIDO HASTA
 ALFONSO MORALES SUAREZ
 DIRECTOR GENERAL DE REFUGIADOS

IMPORTANTE

El Ministerio de Relaciones Exteriores, otorga al portador del presente documento de identificación la calidad de Refugiado (a).

El portador se compromete a cumplir las Leyes Internas del Ecuador, así como los Convenios vigentes suscritos por el país; y a no participar en actividades políticas. Tiene los mismos deberes y derechos de los extranjeros residentes en el país. No puede ser deportado a su país de origen mientras el Gobierno le reconozca la calidad de Refugiado (a).

El portador del presente documento de identificación es titular de una Visa 12-IV y puede desempeñar en el Ecuador labores remuneradas, ya sea como asalariado o mediante actividad privada. El presente documento será suficiente requisito para la expedición del Carné Ocupacional por parte del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE EMIGRACION
 Certificado de Empadronamiento
 ESPECIE VALORADA USD 4.00
 424458
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 0424455
FONTECHA SALAMANCA
MARTHA LILIANA
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC52826130 C.I:
 VISA: 12-IV REG. N°: 8170678307
 ACTIVIDAD: REFUGIADA

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: LATACUNGA 22/07/2009
 VALIDO HASTA 22/07/2010

[Handwritten signature]

RESPONSABLE
CBOP GALARZA GALLO EMMA ROCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172431299-4

HECTOR HUGO OROZCO RUIZ
BOGOTA/COLOMBIA
2 DICIEMBRE 1985
EXT. 45 41180 95780 M
QUITO PCHA-2007-EXT.



Firma del Portador

COLOMBIANA V4244 V4444

SOLTERO

SECUNDARIA LAS PERM. POR LEY

BENJAMIN OROZCO
SUSY RUIZ SALAMANCA
QUITO-15-8-2007
QUITO-15-8-2019 AFP
PV 0444930
Pch



PULGAR DERECHO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 315329
OROZCO RUIZ
HECTOR HUGO
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC80775154 C.I.
VISA: 10-VI REG. N° 454118095780
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY



Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 57902
LUGAR Y FECHA: LATACUNGA 01/08/2007
VALIDO HASTA 31/07/2008



RESPONSABLE
CBCP GALARZA GALLO EMMA ROCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172232162-5

SUSY RUIZ SALAMANCA
BOGOTA/COLOMBIA
24 OCTUBRE 1969
EXT. 41 34803 90203 F
QUITO PCHA-2006-EXT.



Firma del Cedulao

COLOMBIANA E3333 I2222
IND. DACT.

SOLTERA LAS PERM. POR LEY

JESUS MARIA RUIZ LEIVA
DIOSSELINA SALAMANCA BUITRAGO
QUITO-01-4-2005
QUITO-01-4-2017 AFP
PV 0235754
Pch



PULGAR DERECHO

García Ruiz

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 3039452
RUIZ SALAMANCA
SUSY
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC39620333 C.I: 1722321625
VISA: 9-VI REG. N° 41-34803-90203
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: LATACUNGA 27/05/2008
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBCP GALARZA GALLO EMMA ROCIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Latacunga, a los veinte días del mes de julio del año dos mil nueve, a las quince horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la avenida unidad nacional y angel subia (SAIT GOODYEAR) LOCAL 01, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CIA. LTDA.**, señor **HECTOR HUGO OROZCO RUIZ**, propietario de setecientos setenta y cinco participaciones; y, la señora **SUSY RUIZ SALAMANCA**, propietaria de setecientos setenta y cinco participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Héctor Hugo Orozco Ruiz, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR HECTOR HUGO OROZCO RUIZ Y A LA SEÑORA SUSY RUIZ SALAMANCA, PARA QUE CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER MAURICIO TACHE PEÑA Y DE LA SEÑORA MARTHA LILIANA FONTECHA SALAMANCA.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Dirige la Junta el señor Héctor Hugo Orozco Ruiz, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Gerente General, señorita Susy Ruiz Salamanca. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

La moción de instalase en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR HECTOR HUGO OROZCO RUIZ Y A LA SEÑORA SUSY RUIZ SALAMANCA, PARA QUE CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER MAURICIO TACHE PEÑA Y DE LA SEÑORA MARTHA LILIANA FONTECHA SALAMANCA.

Interviene el señor Héctor Hugo Orozco Ruiz, y manifiesta su deseo ceder la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, es decir setecientos setenta y cinco participaciones, cesión que la efectuaría a favor de la señora Martha Liliana Fontecha Salamanca pero, de conformidad con la Ley de Compañías, es necesario que esta Junta autorice la cesión de las participaciones. La señora Susy Ruiz Salamanca se pronuncia en el mismo sentido, manifiesta que desea ceder la totalidad de las participaciones de las cuales es dueña en esta compañía, es decir setecientos setenta y cinco participaciones, cesión que la efectuaría a favor del señor Javier Mauricio Tache Peña. El señor Héctor Hugo Orozco Ruiz mociona que se autorice la cesión de participaciones, en los términos propuestos. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad,



siguiente: a).- Autorizar al señor Héctor Hugo Orozco Ruiz, para que ceda la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño, esto es setecientas setenta y cinco participaciones de la compañía **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CIA. LTDA.**, cesión que la efectuará a favor de la señora Martha Liliana Fontecha Salamanca; y, b).- Autorizar a la señora Susy Ruiz Salamanca para que ceda la totalidad de las participaciones de las cuales es dueña, esto es setecientas setenta y cinco participaciones de la compañía **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CIA. LTDA.**, cesión que la efectuará a favor del señor Javier Mauricio Tache Peña. El señor Héctor Hugo Orozco Ruiz y la señora Susy Ruiz Salamanca, expresamente renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ofrecen.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y el señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

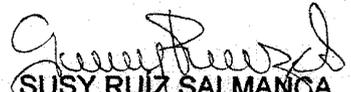
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta, y el señor Héctor Hugo Orozco Ruiz mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las quince horas cuarenta y cinco minutos, declara concluida la Junta.


HÉCTOR HUGO OROZCO RUIZ
PRESIDENTE


SUSY RUIZ SALAMANCA
SECRETARIA - GERENTE GENERAL

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el veinte de julio del dos mil nueve, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a la señorita SUSY RUIZ SALAMANCA y al señor HECTOR HUGO OROZCO RUIZ para que efectúen las siguientes cesiones de participaciones de la referida compañía: a).- El señor HÉCTOR HUGO OROZCO RUIZ, cederá la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño, esto es setecientas setenta y cinco participaciones de la compañía TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CIA. LTDA., cesión que la efectuará a favor de la señora MARTHA LILIANA FONTECHA SALAMANCA; y, b).- La señorita SUSY RUIZ SALAMANCA, cederá la totalidad de las participaciones de las cuales es dueña, esto es setecientas setenta y cinco participaciones de la compañía TAFON ACADEMIC LANGUAGES ECUADOR CIA. LTDA., cesión que la efectuará a favor del señor JAVIER MAURICIO TACHE PEÑA

El acta de la Junta General Universal de Socios del 20 de julio del 2009 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Latacunga, 20 de julio del 2009


SUSY RUIZ SALAMANCA
GERENTE GENERAL
TAFON ACADEMIC LANGUAGES
ECUADOR CIA. LTDA.

